



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

DIDECO

Ref.: APRUEBA LLAMADO A CONCURSO, PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS (SNAC).

Los Muermos, 08-01-2021.

DECRETO EXENTO N°67

VISTOS:

- 1.- Convenio firmado entre el Ministerio Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, con fecha 16 de octubre del 2020.
- 2.- Decreto Exento del Ministerio de Desarrollo Social y Familia N°0101 de fecha 23 de Noviembre del 2020, en que se aprueba convenio de transferencia de recursos e suscrito entre el Ministerio Desarrollo Social y Familia, en el marco del Programa red local de apoyos y cuidados- SNAC de la asignación " Sistema Nacional de Cuidados" y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.
- 3.- El decreto Municipal N°2598 DEL 24/11/20 que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito entre el Ministerio Desarrollo Social, en el marco del Programa red local de apoyos y cuidados- SNAC de la asignación " Sistema Nacional de Cuidados".
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988, modificada por Ley N° 19.602 de 1999.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar en modalidad a honorarios a Profesionales que integren del Programa de Red Local de Apoyos y Cuidados (SNAC).-
- 2.- Las Bases Técnicas del llamado a concurso definidas en tres cargos:
 - ENCARGADO/A DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS
 - COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA.
 - COORDINADOR/A DEL SERVICIO ESPECIALIZADO

DECRETO:

APRUEBESE, LAS BASES TECNICAS PARA EL LLAMADO A CONCURSO DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS (SNAC):

- ENCARGADO/A DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS
- COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA.
- COORDINADOR/A DEL SERVICIO ESPECIALIZADO

PUBLÍQUESE EN WWW.MUERMOS.CL.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



- ✓ Aprobado por Scarlet Peña Villanueva : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Scarlet Peña Villanueva : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por MARIA JOSE GONZALEZ MU : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

Distribución:

- 1) Archivo DIDECO;
- 2) Archivo Municipal.



**PROCESO DE SELECCIÓN DEL
ENCARGADO/A DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS**

1. Proceso de selección de un/a Coordinador/a de Servicio de Atención Domiciliaria, a honorarios del Programa de Red Local de Apoyos y Cuidados (SNAC), cuya renta mensual será de \$1.200.000 impuestos incluidos.

Etapas del proceso	Fecha
Recepción de antecedentes	Desde el 12 al 18 de enero 2021
Revisión de antecedentes curriculares	Del 19 al 20 de enero 2021
Entrevista personal	Desde el 21 al 25 de enero 2021
Entrevista psicológica	26 y 27 de enero 2021
Selección (Acta de selección de terna)	28 de enero 2021
Inicio de las funciones	1 de febrero de 2021

2. Requisitos Profesional Encargado/a de la Red Local de Apoyos y Cuidados

2.1 Presentación

El o la profesional que asuma la labor de Encargado/a de la Red Local de Apoyos y Cuidados, formará parte de un equipo comunal interdisciplinario para la atención de los hogares con personas en situación de dependencia y será responsable de liderar la implementación del proyecto, y junto con ello la instalación del programa en la comuna. Tendrá roles y funciones específicas en materia de articulación de los distintos servicios y actores del territorio, con la finalidad de contribuir al bienestar de la diada del cuidado, familiares y red de apoyo. La dependencia tiene efectos múltiples en las personas, en la salud, en lo económico, en su propia dinámica interna y a nivel social. Reconociendo esta realidad el programa busca articular a los servicios sociales, así como a los equipos de salud y organizaciones territoriales y de la sociedad civil que participen de la provisión de bienestar a las familias. La integración de los servicios tiene un enfoque específico Centrado en la Persona. Por ello el trabajo de la Red Local se orienta en generar y apoyar el desarrollo de los Planes de Cuidado y despliegue de los servicios, según las características y necesidades específicas de las personas con dependencia y sus cuidadoras/es. Asimismo conviene precisar que el programa Red Local tiene un alcance social, buscando armonizar el entorno institucional, al menos a nivel local, dadas la diversidad de necesidades de apoyos y cuidados en beneficiarios/as. Ello representa un desafío para los servicios sociales y sanitarios y una forma innovadora de abordar los hogares.

2.2 Requisitos de admisibilidad para la postulación a Encargado/a de la Red Local

- ✓ Título Profesional del área social o salud.
- ✓ No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- ✓ Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad".

2.3 Requisitos técnicos para la postulación de Encargado/a de la Red Local

- ✓ Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en Subsistemas Chile Crece Contigo, Seguridades y Oportunidades, o en programas sociales de similares características.
- ✓ Deseable experiencia en el ámbito de la Salud Pública y/o Trabajo Social/Comunitario.
- ✓ Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.

Se valorará positivamente:

- a) Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- b) Experiencia en gestión técnica, administrativa y/o financiera de proyectos sociosanitarios.
- c) Capacitación o estudios de perfeccionamiento en alguno(s) de los siguientes ámbitos: Discapacidad, dependencia, cuidados, envejecimiento, protección social, Enfoque de Derechos, Enfoque de Género, otros.
- d) Experiencia de trabajo en red en el ámbito de la gestión municipal.
- e) Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel, SPSS (no excluyente), u otras provistas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como el Sistema de Gestión de Convenios SIGEC o similares.

2.4 Funciones Encargado/a de la Red Local

- ✓ Conformar, liderar y coordinar la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- ✓ Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo Comunal.
- ✓ Administrar y gestionar el presupuesto del programa e informar el avance de los gastos (rendiciones) y respecto del Plan de Trabajo de la Red Local (Informes Técnicos).
- ✓ Articular acciones y mecanismos de trabajo para identificar los hogares elegibles que ingresarán al programa de acuerdo a los criterios de elegibilidad, proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- ✓ Coordinar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a los integrantes de la Red Local y cuidadoras/es en materias relacionadas a la provisión de servicio de apoyos a las personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as.
- ✓ Colaborar en la instalación o implementación del componente 1 servicio de atención domiciliaria (SAD) y componente 2 servicios especializados (SSEE) del programa.
- ✓ Levantar, coordinar y gestionar el mapa de actores locales o sociograma.

- ✓ Coordinar la identificación de necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por la oferta existente y proveer de servicios que permita cubrir la brecha identificada, en materia de servicios especializados.

Será responsable de las siguientes actividades:

- ✓ Mantener la comunicación con la contraparte técnica asignada en el nivel regional.
- ✓ Distribuir material de difusión que provenga desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a los integrantes de la red local.
- ✓ Dar seguimiento al Plan de Cuidados del total de los hogares que ingresan al programa en la comuna.
- ✓ Dar cumplimiento de la cobertura indicada en convenio.
- ✓ Velar por el funcionamiento efectivo, eficaz y oportuno de las derivaciones de la diada y beneficiarios/as del programa; teniendo especial consideración de las necesidades específicas de apoyo que se requieran.
- ✓ Coordinar y mantener activa la red comunal (Básica y Ampliada). Para lo anterior, planificar y desarrollar reuniones mensuales, bimensuales o según corresponda a la realidad territorial.
- ✓ Identificar y convocar periódicamente a todas los actores que sean parte de la red local.
- ✓ Mantener actualizado el Sistema Informático de Registro y Monitoreo del programa.
- ✓ Respaldo y fortalecer las capacidades manifiestas o potenciales para generar instancias de participación comunitaria en temas de apoyos y cuidados.
- ✓ Planificar en conjunto con la red local modalidades de capacitación o formación en materias de dependencia, cuidados y entorno favorable.
- ✓ Generar en conjunto con la red local actividades de difusión del programa y sus prestaciones.
- ✓ Coordinar y realizar la aplicación del instrumento de evaluación y elaboración de Planes de Cuidados.
- ✓ Coordinar la fase de seguimiento y acompañamiento de los hogares.

2.5 Habilidades, capacidades y destrezas:

- ✓ Colaboración y Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- ✓ Pro – actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- ✓ Liderazgo
- ✓ Poder de negociación
- ✓ Capacidad para tomar decisiones
- ✓ Manejo de frustración y tolerancia

2.6 Documentos a presentar:

- ✓ Curriculum vitae estilo libre con recomendaciones vigentes
- ✓ Fotocopia cedula de identidad
- ✓ Certificado de título profesional
- ✓ Certificado de antecedentes fines particulares y especiales
- ✓ Certificado de experiencia laboral cuando corresponda
- ✓ Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad
- ✓ Certificados de capacitaciones cuando corresponda

2.7 Una vez finalizado el proceso de selección y para continuar cada una de las etapas de esta convocatoria, los o las postulantes serán notificados vía telefónica y/o por mail de los resultados para continuar con las etapas siguientes.

2.8 Finalmente conformada el acta que constituye la terna, la selección final de las o los profesionales será de exclusiva decisión de la primera autoridad comunal. En la situación de no conformar la terna por falta de profesionales idóneos, este concurso será declarado desierto y comenzara nuevamente el proceso de selección.

2.9 Postulación

La documentación que acredita la postulación al cargo, deberá ser ingresada en sobre cerrado, el que deberá indicar el cargo al cual postula, a oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, ubicada en Antonio Varas 498; o en su defecto enviar vía correo electrónico a dideco@muermos.cl, indicando en el asunto nombre del postulante y cargo al cual postula; en ambas modalidades de postulación, la documentación debe ser entregada en el plazo estipulado en las presentes bases.

Evaluación curricular y entrevista de los postulantes

POSTULANTE N°1

NOMBRE Y APELLIDO	PROFESION

Curriculo relacionado al proyecto en referencia <small>Se debe evaluar asignando puntaje logrado versus esperado en una sola de las casillas según corresponda al CV.</small>	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE LOGRADO
Profesional del área social o de la salud con un año o más de Experiencia en trabajo de gestión de redes y población vulnerable.	12	
Profesional del área social o salud con al menos un año de experiencia en trabajo de gestión de redes y población vulnerable.	10	
Técnico/a con al menos 2 años de experiencia laboral en gestión de redes y población vulnerable.	7	
Habilidades, capacidades y experiencia previa. <small>Se debe evaluar el criterio por cada ítem descrito considerando el mínimo y máximo puntaje (0=ausencia de atributos, 5= máximo atributo)</small>	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE LOGRADO
Colaboración y trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.	0-5	
Proactividad: iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.	0-5	
Liderazgo	0-5	
Poder de negociación	0-5	
Capacidad para toma de decisiones	0-5	
Conocimiento de redes institucionales y/o locales <small>Se de evaluar el criterio por cada ítem descrito considerando el mínimo y máximo puntaje (0=ausencia del atributo, 10-15= máximo atributo, según criterio evaluado)</small>	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE LOGRADO
Conocimiento de redes institucionales y/o locales de protección social.	0-7	
Conocimiento en la temática de cuidados, dependencia, discapacidad y envejecimiento.	0-7	
Experiencia y conocimiento en la red local de apoyos y cuidados.	0-7	
TOTAL PUNTAJE	75	

CALIFICACION FINAL (suma de los puntajes máximos)	
Excelente	Entre 73 y 75 puntos
Bueno	Entre 60 y 74 puntos
Insuficiente	Menos de 60 puntos

Evaluación Sicológica de los postulantes

POSTULANTE N°1

NOMBRE Y APELLIDO	RUT

RECOMENDACIONES RELACIONADOS AL CARGO:

NOTA: LA EVALUACIÓN SICOLOGICA Y RECOMENDACIONES DEL PROFESIONAL, SERÁN CONSIDERADAS AL MOMENTO DE DEFINIR LA TERNA.

ACTA DE SELECCIÓN DE ENCARGADO RED PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.

Los candidatos de obtuvieron los más altos puntajes se expresan en el siguiente cuadro resumen:

Postulante	Puntaje total asignado

Puntaje: ____ puntos.

Fecha: __/__/____

FIRMA COMISION EVALUADORA:



**PROCESO DE SELECCIÓN DEL
COORDINADOR/A DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DEL PROGRAMA RED
LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.**

1. Proceso de selección de un/a Coordinador/a de Servicios Especializados, a honorarios del Programa de Red Local de Apoyos y Cuidados (SNAC), cuya renta mensual será de \$1.000.000 impuestos incluidos.

Etapas del proceso	Fecha
Recepción de antecedentes	Desde el 12 al 18 de enero 2021
Revisión de antecedentes curriculares	Del 19 al 20 de enero 2021
Entrevista personal	Desde el 21 al 25 de enero 2021
Entrevista psicológica	26 y 27 de enero 2021
Selección (Acta de selección de terna)	28 de enero 2021
Inicio de las funciones	1 de febrero de 2021

2. Requisitos Profesional Servicios Especializados

2.1 Presentación

El componente de servicios especializados en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, busca contribuir a que las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras/es accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo a sus características y necesidades. Incluye servicios de peluquería, kinesiología, terapia ocupacional, podología, adaptaciones funcionales a la vivienda, movilización y otros. Especialistas y profesionales entregan los servicios según plan de cuidados y plan de intervención por especialidad en el domicilio de beneficiario/a.

Se contempla la entrega de bienes y/o especies de artículos de aseo y cuidado, indumentaria, entre otros.

El Servicio Especializado es uno de los componentes de la Red Local de Apoyos y Cuidados, en este marco, la persona Coordinador/a de SSEE reporta directamente al Encargado/a de la Red Local y la DIDECO.

2.2 Requisitos de admisibilidad para la postulación a Coordinador/a de Servicios Especializados.

- ✓ Título profesional del área social o sanitaria (u otro profesional afín a las funciones descritas).

- ✓ No registra antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- ✓ No registra antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad".
- ✓ De preferencia residir en la comuna de Los Muermos.

2.3 Requisitos técnicos para la postulación de Coordinador/a de SSEE

- ✓ Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.
- ✓ Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.

Se valorará positivamente:

- ✓ Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- ✓ Experiencia en gestión técnica, administrativa y/o financiera de proyectos de servicios sociosanitarios a personas con dependencia, discapacidad o personas mayores.
- ✓ Capacitación, postgrados o estudios de perfeccionamiento y especialidad en alguno de los siguientes ámbitos: Discapacidad, dependencia, cuidados, envejecimiento, protección social, enfoque de derechos, enfoque de género, enfoque comunitario, Rehabilitación Basada en la Comunidad, otros.
- ✓ Experiencia en trabajo en red en el ámbito de la gestión municipal sociosanitaria
- ✓ Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel, SPSS u otras, provistas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como el Sistema de Gestión de Convenios SEGEC o similares.

2.4 Funciones Coordinador/a Servicios Especializados

- ✓ Coordinar, gestionar y liderar el proceso de adquisición y contratación de servicios especializados (servicios y especies).
- ✓ Administrar, gestionar y monitorear la entrega de servicios y especies.
- ✓ Implementar el Servicio Especializado, de acuerdo a sus orientaciones técnicas.
- ✓ Realizar el proceso de supervisión y aplicación de encuestas de satisfacción a beneficiarios/as.
- ✓ Apoyar a la implementación del programa, de acuerdo los siguientes puntos:
 - a) Identificar necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por la oferta local existente.
 - b) Trabajo de nómina de hogares, en conjunto con la red local.
 - c) Aplicación de la evaluación de necesidades de apoyos y cuidados PRLAC
 - d) Poblamiento sistema informático del programa.

- e) Apoyar en la elaboración del plan de cuidados de la diada.
- f) Apoyar en el seguimiento a la trayectoria de los hogares.
- g) Participar y colaborar en la gestión de casos con la red local.
- h) Apoyar en la sensibilización respecto de la temática de cuidado a equipos locales y autoridades.

2.5 Habilidades, capacidades y destrezas:

- ✓ Colaboración y Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- ✓ Pro – actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- ✓ Liderazgo
- ✓ Poder de negociación
- ✓ Capacidad para tomar decisiones
- ✓ Comunicación Efectiva

2.6 Documentos a presentar:

- ✓ Curriculum vitae estilo libre con recomendaciones vigentes
- ✓ Fotocopia cedula de identidad
- ✓ Certificado de título profesional
- ✓ Certificado de antecedentes fines particulares y especiales
- ✓ Certificado de experiencia laboral cuando corresponda
- ✓ Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad
- ✓ Certificados de capacitaciones cuando corresponda

2.7 Una vez finalizado el proceso de selección y para continuar cada una de las etapas de esta convocatoria, los o las postulantes serán notificados vía telefónica y/o por mail de los resultados para continuar con las etapas siguientes.

2.8 Finalmente conformada el acta que constituye la terna, la selección final de las o los profesionales será de exclusiva decisión de la primera autoridad comunal. En la situación de no conformar la terna por falta de profesionales idóneos, este concurso será declarado desierto y comenzara nuevamente el proceso de selección.

2.9 Postulación

La documentación que acredita la postulación al cargo, deberá ser ingresada en sobre cerrado, el que deberá indicar el cargo al cual postula, a oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, ubicada en Antonio Varas 498; o en su defecto enviar vía correo electrónico a dideco@muermos.cl, indicando en el asunto nombre del postulante y cargo al cual postula; en ambas modalidades de postulación, la documentación debe ser entregada en el plazo estipulado en las presentes bases.

EVALUACION DE POSTULACION PARA LA CONTRATACION DEL COORDINADOR/A SSEE.

ANTECEDENTES GENERALES:

- FECHA DE EVALUACION:
- NUMERO DE CURRICULOS EXAMINADOS:

IDENTIFICACION DE CANDIDATOS/AS.

NOMBRE Y APELLIDO	PROFESION	EXPERIENCIA ESPECIFICA

CRITERIOS DE EVALUACION.

Currículo relacionado al proyecto en referencia <small>Se debe evaluar asignando puntaje logrado versus esperado en una sola de las casillas según corresponda al CV.</small>	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE LOGRADO
Experiencia en liderar equipos de trabajo, sean técnicos/as y/profesionales u otros.	12	
Profesional del área social o de la salud con uno más de un año de experiencia en programas asociados a servicios de cuidado para personas en situación de dependencia, discapacidad o personas mayores.	11	
Habilidades, capacidades y experiencia previa. <small>Se debe evaluar el criterio por cada ítem descrito considerando el mínimo y máximo puntaje (0=ausencia del atributo, 5=máximo atributo)</small>	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE LOGRADO
Colaboración y trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.	0-5	
Proactividad: iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.	0-5	
Liderazgo	0-5	
Comunicación efectiva	0-5	
Organización y planificación.	0-5	
Conocimiento de redes institucionales y/o locales. <small>Se debe evaluar el criterio por cada ítem descrito considerando el mínimo y máximo puntaje (0= ausencia de atributo, 10 o 15=máximo atributo, según criterio evaluado)</small>	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE LOGRADO
Conocimiento de redes institucionales y/o locales de protección social.	0-9	
Conocimiento en la temática de cuidados, dependencia, discapacidad y envejecimiento.	0-9	
Experiencia y conocimiento en la red local de apoyos y cuidados.	0-9	
TOTAL PUNTAJE	75	

Calificación final (suma de los puntajes máximos)	
Excelente	75 puntos
Bueno	Entre 50 y 74 puntos
Insuficiente	Menos de 50

Evaluación Sicológica de los postulantes

POSTULANTE N°1

NOMBRE Y APELLIDO	RUT

RECOMENDACIONES RELACIONADOS AL CARGO:

NOTA: LA EVALUACIÓN SICOLOGICA Y RECOMENDACIONES DEL PROFESIONAL, SERÁN CONSIDERADAS AL MOMENTO DE DEFINIR LA TERNA.

ACTA DE SELECCIÓN DE COORDINADOR/A SERVICIOS ESPECIALIZADOS, PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.

Los candidatos de obtuvieron los más altos puntajes se expresan en el siguiente cuadro resumen:

Postulante	Puntaje total asignado

Puntaje: _____ puntos.

Fecha: ___/___/_____

FIRMA COMISION EVALUADORA:



**PROCESO DE SELECCIÓN DEL
COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (SAD) DEL PROGRAMA RED
LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.**

1. Proceso de selección de un/a Coordinador/a de Servicio de Atención Domiciliaria, a honorarios del Programa de Red Local de Apoyos y Cuidados (SNAC), cuya renta mensual será de \$1.000.000 impuestos incluidos.

Etapas del proceso	Fecha
Recepción de antecedentes	Desde el 12 al 18 de enero 2021
Revisión de antecedentes curriculares	Del 19 al 20 de enero 2021
Entrevista personal	Desde el 21 al 25 de enero 2021
Entrevista psicológica	26 y 27 de enero 2021
Selección (Acta de selección de terna)	28 de enero 2021
Inicio de las funciones	1 de febrero de 2021

2. Requisitos Profesional Servicios Atención Domiciliaria

2.1 Presentación

El componente Servicio de Atención Domiciliaria en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, presta el servicio de cuidados básicos en el domicilio a personas en situación de dependencia. Como componente 2 del programa, la persona que coordina SAD reporta directamente al Encargado/a de la Red Local.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- a) Selección, reclutamiento y capacitación en los casos que se requiera de las asistentes de cuidado que desarrollarán el servicio de acuerdo a los perfiles definidos en documento SAD. 1
- b) Planificación o programación de los servicios y actividades implicadas.
- c) Aplicación de la evaluación de las necesidades de apoyos y cuidados de los hogares.
- d) Elaboración del plan de cuidados
- e) Apoyo al seguimiento de la trayectoria de los hogares.

2.2 Requisitos de admisibilidad para la postulación a Coordinador/a de Servicios de Atención Domiciliaria.

- ✓ Título profesional del área social o sanitaria.
- ✓ No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- ✓ Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad".

2.3 Requisitos técnicos para la postulación de Coordinador/a de SAD

- ✓ Experiencia en liderar equipos de trabajo, sean técnicos/as, profesionales u otros.
- ✓ Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios de cuidado para personas en situación de dependencia o discapacidad y/o personas mayores.
- ✓ Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula

Se valorará positivamente:

- a) Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- b) Experiencia en gestión técnica, administrativa y/o financiera de proyectos sociosanitarios y de cuidados.
- c) Capacitación o estudios de perfeccionamiento en alguno(s) de los siguientes ámbitos: Discapacidad, dependencia, cuidados, envejecimiento, protección social, enfoque de derechos, enfoque de género, otros.
- d) Experiencia de trabajo en red en el ámbito de la gestión municipal.
- e) Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel, SPSS (no excluyente), u otras provistas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como el Sistema de Gestión de Convenios SIGEC o similares.

2.4 Funciones Coordinador/a SAD

- ✓ Coordinar, gestionar y liderar el proceso de reclutamiento y selección de asistentes de cuidado.
- ✓ Coordinar el desarrollo del proceso de formación continua de las Asistentes de Cuidado.
- ✓ Administrar y gestionar el equipo de Asistentes de Cuidados.
- ✓ Generar una base de datos única de asistentes de cuidado.
- ✓ Implementar el Servicio de Atención Domiciliaria, de acuerdo a sus orientaciones técnicas.
- ✓ Realizar el proceso de supervisión y aplicación de encuestas de satisfacción a beneficiarios/as.
- ✓ Apoyar a la implementación del programa, de acuerdo los siguientes puntos:
 - a) Trabajo de nómina de hogares, en conjunto con la red local.
 - b) Aplicación de la evaluación de necesidades de apoyos y cuidados PRLAC
 - c) Poblar sistema informático del programa.

- d) Apoyar en la elaboración del plan de cuidados de la diada.
- e) Apoyar en el seguimiento a la trayectoria de los hogares.
- f) Participar y colaborar en la gestión de casos con la red local.
- g) Apoyar en la sensibilización respecto de la temática de cuidado a equipos locales y autoridades.

2.5 Habilidades, capacidades y destrezas:

- ✓ Colaboración y Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- ✓ Pro – actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- ✓ Liderazgo
- ✓ Poder de negociación
- ✓ Capacidad para tomar decisiones

2.6 Documentos a presentar:

- ✓ Curriculum vitae estilo libre con recomendaciones vigentes
- ✓ Fotocopia cedula de identidad
- ✓ Certificado de título profesional
- ✓ Certificado de antecedentes fines particulares y especiales
- ✓ Certificado de experiencia laboral cuando corresponda
- ✓ Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad
- ✓ Certificados de capacitaciones cuando corresponda

2.7 Una vez finalizado el proceso de selección y para continuar cada una de las etapas de esta convocatoria, los o las postulantes serán notificados vía telefónica y/o por mail de los resultados para continuar con las etapas siguientes.

2.8 Finalmente conformada el acta que constituye la terna, la selección final de las o los profesionales será de exclusiva decisión de la primera autoridad comunal. En la situación de no conformar la terna por falta de profesionales idóneos, este concurso será declarado desierto y comenzara nuevamente el proceso de selección.

2.9 Postulación

La documentación que acredita la postulación al cargo, deberá ser ingresada en sobre cerrado, el que deberá indicar el cargo al cual postula, a oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, ubicada en Antonio Varas 498; o en su defecto enviar vía correo electrónico a dideco@muermos.cl, indicando en el asunto nombre del postulante y cargo al cual postula; en ambas modalidades de postulación, la documentación debe ser entregada en el plazo estipulado en las presentes bases.

Evaluación de los postulantes

POSTULANTE N°1

NOMBRE Y APELLIDO	PROFESION	EXPERIENCIA ESPECIFICA

Curriculo relacionado al proyecto en referencia Se debe evaluar asignando puntaje logrado versus esperado en una sola de las casillas según corresponda al CV.	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE LOGRADO
Experiencia en liderar equipos de trabajo, sean técnicos/as y/profesionales u otros.	12	
Profesional del área social o de la salud con uno más de un año de experiencia en programas asociados a servicios de cuidado para personas en situación de dependencia o discapacidad.	11	
Habilidades, capacidades y experiencia previa. Se debe evaluar el criterio por cada ítem descrito considerando el mínimo y máximo puntaje (0=ausencia de atributos, 5= máximo atributo)	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE LOGRADO
Colaboración y trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.	0-5	
Proactividad: iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.	0-5	
Liderazgo	0-5	
Comunicación efectiva	0-5	
Organización y planificación	0-5	
Conocimiento de redes institucionales y/o locales Se de evaluar el criterio por cada ítem descrito considerando el mínimo y máximo puntaje (0=ausencia del atributo, 10-15= máximo atributo, según criterio evaluado)	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE LOGRADO
Conocimiento de redes institucionales y/o locales de protección social.	0-9	
Conocimiento en la temática de cuidados, dependencia, discapacidad y envejecimiento.	0-9	
Experiencia y conocimiento en la red local de apoyos y cuidados.	0-9	
TOTAL PUNTAJE	75	

CALIFICACION FINAL (suma de los puntajes máximos)	
excelente	75 puntos
bueno	Entre 50-74 puntos
insuficiente	Menos de 50 puntos

Evaluación Sicológica de los postulantes

POSTULANTE N°1

NOMBRE Y APELLIDO	RUT

RECOMENDACIONES RELACIONADOS AL CARGO:

NOTA: LA EVALUACIÓN SICOLOGICA Y RECOMENDACIONES DEL PROFESIONAL, SERÁN CONSIDERADAS AL MOMENTO DE DEFINIR LA TERNA.

**ACTA DE SELECCIÓN DE COORDINADOR/A SERVICIOS ATENCION DOMICILIARIA, PROGRAMA
RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.**

Los candidatos de obtuvieron los más altos puntajes se expresan en el siguiente cuadro resumen:

Postulante	Puntaje total asignado

Puntaje: ____ puntos.

Fecha: __/__/____

FIRMA COMISION EVALUADORA: